



Consortio
de Universidades
del Estado de Chile

formación
ciudadana

PROPUESTA DE COMPETENCIA CIUDADANA PARA LAS UNIVERSIDADES ESTATALES



1. ANTECEDENTES

El Proyecto de Formación ciudadana del CUECH (PFE1999 – RED 2099-1) a través de su mesa técnica se encuentra desarrollando una serie de actividades y acciones orientadas a generar de una mayor apropiación de la formación ciudadana en las universidades del Estado, considerando como ejes principales su conceptualización y sus posibles estrategias de implementación.

En este escenario, la mesa técnica ha desarrollado productos relevantes para la concreción de los objetivos del proyecto, dando paso a la elaboración de una “Propuesta de competencia(s) de formación ciudadana como parte del sello institucional” de las universidades del Estado.

El presente documento tiene como propósito, dar cuenta del proceso de elaboración de la propuesta, de modo, que las y los diferentes actores de la comunidad universitaria, puedan conocer las decisiones que se tomaron para su desarrollo, y así, participar activa e informadamente de su proceso de revisión y retroalimentación.

2. PROPUESTA DE COMPETENCIA

A continuación, se presenta la propuesta de redacción que elaboró el equipo de la mesa técnica de formación ciudadana:

“Participa ética y críticamente de sus actividades científicas, profesionales o creativas, integrando enfoques de género, inclusión, derechos humanos e interculturalidad; en el marco del buen vivir, la solidaridad, la justicia social y la sostenibilidad; promoviendo vínculos de reciprocidad entre personas, comunidades y territorios, con la finalidad de profundizar la democracia y las transformaciones sociales que favorezcan el bien común.

2.2 Descripción de la competencia

La dimensión ética y crítica del quehacer científico, profesional o creativo es un aspecto fundamental de cualquier actuación orientada por el bien común. En este sentido, se espera que un egresado o egresada de la educación superior universitaria debería contar con las herramientas necesarias para desempeñarse en base a un discernimiento permanente sobre sus actuaciones, con altos grados de desarrollo de sus capacidades de empatizar con las necesidades de la sociedad en la que se desenvuelve. Desde esta perspectiva, se propone que el contenido de ese discernimiento ético debe recoger un conjunto de enfoques que hoy son parte de los principios fundantes de la convivencia social, como son las perspectivas de género, inclusión, derechos humanos e interculturalidad.

Esto último recoge la discusión que ha emergido como parte de los sellos formativos que se aprecian en los modelos educativos de las universidades estatales en la actualidad. Al mismo tiempo, se propone que la movilización de esta competencia ciudadana recoja tanto valores como disposiciones a la acción que se guíen por un horizonte de convivencia asentado en la noción de buen vivir, solidaridad, justicia social y reciprocidad. Finalmente, la competencia ofrece una orientación a los fines de la actividad científica, profesional o creativa que aspire a la profundización de la democracia como forma de convivencia política, con la condición de un permanente cuidado de un desarrollo sostenible de la sociedad, en los términos de lo que se viene proponiendo a nivel internacional, particularmente por Unesco. En síntesis, se trata de una competencia para el ejercicio de la ciudadanía en que los y las egresadas de las universidades estatales movilicen sus capacidades con la flexibilidad suficiente para considerar distintos ámbitos de realización, contribuyendo a la construcción de una sociedad más democrática y justa para todos y todas sus integrantes.

3. METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA

La elaboración de la propuesta se realizó a través del trabajo colaborativo de las y los distintos representantes de la mesa técnica de formación ciudadana, quienes orientaron y sancionaron sobre los distintos componentes y enfoques que esta debía considerar. Dicho proceso, implicó la revisión y análisis de diferentes acciones e insumos que permitieron guiar el trabajo y orientar la propuesta. Entre estos, es posible considerar:

- Reuniones con actores claves que aportaron a la comprensión de la temática (Vicerrectores (as), directores de docencia y pregrado, premios nacionales, invitados (as) internacionales especialistas en la temática.
 - Revisión de las principales discusiones sobre enfoques de competencias.
 - Revisión de competencias sobre la temática declaradas por las 18 Universidades del Estado en sus MEI o PEI.
 - Revisión de principios declarados en la Ley de Universidades del Estado 21.094.
 - Revisión de informes finales resultantes de asistencias técnicas para la toma de decisiones según hallazgos declarados.
-

4. DEFINICIÓN DE COMPETENCIA

El análisis de las competencias declaradas a nivel de los modelos educativos de las universidades del Estado muestra una alta dispersión en sus formas de definición y formulación, sin embargo, es posible encontrar algunos elementos comunes que a este equipo de trabajo le permitieron posicionarse desde un enfoque en particular.

Así, para efectos de la redacción de la competencia que aquí se propone, nos apoyamos en el enfoque basado en la integración de logros en competencias terminales (Roegiers, 2010). Esto quiere decir que, entendidas de este modo, las competencias expresan el bagaje cognitivo, actitudinal y procedimental que permite realizar acciones o construir soluciones sobre situaciones complejas de manera estables en el tiempo en la medida que se asientan en un saber ser/estar del sujeto (De Ketele, 2008).

Una característica fundamental de este enfoque es que favorece una contextualización abierta a múltiples escalas, es decir, que no hay preocupación normativa por uniformizar los contenidos de las familias de situaciones (Miled, 2002, 2005). Cada proceso educativo define un conjunto de situaciones a las que se cree que los y las estudiantes se enfrentarán al final de su formación, sin embargo, desde este enfoque, esas situaciones se corresponden con su contexto, sus valores y los desafíos que enfrentan, tanto a nivel local o regional como internacional; por lo tanto, se encuentran en lo que Braslavsky (2001) y Operti (2007) llamaron una perspectiva "glo-local», en la medida en que responden tanto a las preocupaciones locales, como a las regionales o universales. Al mismo tiempo, esto supone una amplitud inter o transdisciplinar de la competencia, ello en la medida en que se supera gradualmente la división en disciplinas y se avanza en desempeños complejos sobre asuntos transversales, como lo es en este caso de la incorporación de la formación ciudadana en los egresados y egresadas de la educación universitaria.

5. CARACTERÍSTICAS DE UMA COMPETENCIA

En función de lo descrito respecto del enfoque adoptado, a continuación, se desarrolla una síntesis de los atributos característicos de una competencia.

CARACTERÍSTICAS	DEFINICIÓN
Integral	Una competencia no es una habilidad o un conocimiento aislado, sino que está integrada a todos ellos, en su ámbito de actuación y su profesión. Toda actividad observable es el resultado de la combinación de actitudes, habilidades y conocimientos.
Permanente	La competencia tiene un carácter de permanencia en el tiempo. Una competencia evoca una cualidad adquirida por los y las estudiantes, un potencial de pensamiento y acción, que mantiene y desarrolla a través del tiempo.
Aplicable	No es suficiente el conocer/saber sobre algo, sino que se fusiona con un saber hacer en contextos reales -o lo más próximo a ellos- mientras se adquieren.
Resolutiva	La competencia se define por su capacidad de resolución de una situación problemática, de modo pertinente, oportuno y consistente éticamente
Indivisible	Una competencia supone la movilización simultánea del conjunto de recursos personales de que dispone el sujeto (saber, saber hacer, modos de ser y convivir) y no atienden necesariamente a secuencias específicas o predeterminadas, sino que, característicamente, emergen como combinaciones específicas de acuerdo con la interpretación que tenga el sujeto de la situación sobre la cual debe intervenir.
Situada	Una competencia, por definición, supone ámbitos de realización, nominados por lo general como familia de situaciones sobre las cuales el sujeto expresa su capacidad de resolución con los recursos personales adquiridos.



Consortio
de Universidades
del Estado de Chile

formación
ciudadana